



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 035 /2023.

BUENOS AIRES, 17 de agosto de 2023.

VISTO el Estatuto del IUPFA, la Resolución N° 1198/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Reglamento Académico del IUPFA, la Resolución Rectoral N° 027/04; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico es el órgano académico superior del Instituto, encargado de velar por el desarrollo de las tareas de docencia, de estudios e investigaciones, de extensión universitaria y de asuntos estudiantiles que le corresponden según el Estatuto.

Que según el Artículo 44° del citado reglamento, le corresponde a este Cuerpo “(...) Aprobar los programas y proyectos académicos, de investigación y de extensión y planes de estudio de transición, propuestos por el Rector.”

Que, en su Artículo 7° inc. 1°, el Estatuto del IUPFA establece que son fines permanentes y objetivos de esta Casa de Estudios: “Formar profesionales y técnicos en el área de la Seguridad, potenciando la formación académica policial, asegurando relaciones democráticas entre las distintas dependencias que componen la formación, instrucción y capacitación continua de la Fuerza, incluyendo a todos sus integrantes y favoreciendo vínculos con organismos nacionales e internacionales que aporten al cumplimiento más eficiente de las funciones que son propias de la PFA”.

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1198/04 le otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de Perito Balística y Técnico Universitario en Balística y Armas Portátiles

Que en el marco de la Comisión de Acompañamiento para el mejoramiento de la Calidad de la carrera Tecnicatura Universitaria en Balística y Armas Portátiles, integrada por la Secretaría Académica, la Unidad Académica de Formación de Grado, la Dirección de Carreras y el Centro de Educación a Distancia Universitaria, se elaboró una propuesta de modificación accidental del plan de estudio.

Que la modificación tiene por objetivo central eliminar la obligatoriedad de contar con el Título Intermedio de Perito Balística para comenzar a cursar el tercer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Balística y Armas Portátiles.

Ciro My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Karina Cappiano
Secretaría Académica
Instituto Universitario de la P.F.A.

Que el requisito a eliminar solo consta en la Resolución Rectoral N° 027/04, pero no en la Resolución Ministerial que otorga reconocimiento oficial a los títulos en cuestión, la cual no indica la necesidad de contar con el título intermedio para acceder a la cursada del tercer año.

Que la modificación propuesta permitirá un aumento en el número de estudiantes que pueden acceder al título de Técnico/a Universitario/a en Balística y Armas Portátiles. En este sentido, la eliminación de la restricción señalada busca alentar a los/las estudiantes a continuar con su capacitación, evolución personal y desarrollo académico, posibilitando la graduación en tiempo y forma. Con este fin, se revisaron las correlatividades existentes, adecuándose a las estrictamente necesarias para la continuidad de las cursadas de los espacios curriculares de la carrera.

Que asimismo, en función de la revisión del plan de estudios, se consideró oportuno adecuar la nominación y actualizar los contenidos mínimos de los espacios curriculares Redacción Pericial I y II (anteriormente “Expresión Oral y Escrita I y II”) e Informática e Informática Aplicada (anteriormente “Computación y Computación Aplicada”).

Que en esta misma línea, y siguiendo la política institucional en torno a la formación en lenguas extranjeras, los espacios curriculares de idioma Inglés pasan a formar parte de “Otros Requisitos” para la obtención del título.

Que el Artículo 11° del Reglamento Académico establece que las reformas de los planes de estudio en funcionamiento serán aprobadas por el Consejo Académico.

Que en consecuencia, es menester dictar un acto administrativo que apruebe el plan de estudio.

Por ello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 17/08/2023 (Acta CA N° 110 /2023),

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO las condiciones académicas establecidas en la Resolución Rectoral N° 027/04 del plan de estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Balística y Armas Portátiles.

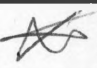


Consejo Académico

Resolución (CA) N° 035 /2023.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la modificación accidental al Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Balística y Armas Portátiles de acuerdo al **Anexo** de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE al Rectorado, Vicerrectorado, a la totalidad de las Secretarías y Unidades Académicas. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

P.F.A.



Rafina Dappiano
Secretaria Académica
Instituto Universitario de la P.F.A.


Crio My (R) Prof. Leopoldo Fablán VIDAL
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Resolución (CA) N° 035 /2023.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 035 /2023

ANEXO

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN BALÍSTICA Y ARMAS PORTÁTILES**

1. DATOS GENERALES

- **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Tecnicatura Universitaria en Balística y Armas Portátiles
- **TIPO DE CARRERA:** Carrera de pregrado
- **MODALIDAD DE CURSADO:** Presencial
- **DURACIÓN:** 3 años
- **CARGA HORARIA:** 2.048 horas
- **TÍTULO A OTORGAR:** Técnico/a Universitario/a en Balística y Armas Portátiles
- **TÍTULO INTERMEDIO A OTORGAR:** Perito/a en Balística

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta de modificación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Balística y Armas Portátiles tiene por objetivo fundamental eliminar la restricción para la cursada del tercer año de la carrera sin la necesidad de contar con el título intermedio. Cabe aclarar que este requisito solo consta en la Res. Rectoral N° 027/2004, pero no así en la Resolución N° 1198/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que otorga reconocimiento oficial a la carrera, la cual no indica la necesidad de contar con el título intermedio para acceder a la cursada del tercer año. Por tanto, la modificación de tal condición requerida no excede bajo ninguna circunstancia lo oportunamente resuelto por el Ministerio.

La modificación propuesta permitirá un aumento en el número de estudiantes que pueden acceder al título de Técnicos Universitarios en Balística y Armas Portátiles. En este sentido, la eliminación de la restricción señalada busca alentar a los/las estudiantes a continuar con su capacitación, evolución personal y desarrollo académico, posibilitando la graduación en tiempo y forma. Con este fin, se revisaron las correlatividades existentes, adecuándose a las estrictamente necesarias para la continuidad de las cursadas de los espacios curriculares de la carrera.


Crio My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina


Karina Dappiano
Secretaria Académica
Instituto Universitario de la P.F.A.

Por otra parte, en función de la revisión del plan de estudios, se consideró oportuno adecuar la nominación y actualizar los contenidos mínimos de los espacios curriculares Redacción Pericial I y II (anteriormente “Expresión Oral y Escrita I y II”) e Informática e Informática Aplicada (anteriormente “Computación y Computación Aplicada”).

En esa misma línea, y siguiendo la política institucional en torno a la formación en lenguas extranjeras, los espacios curriculares de idioma Inglés pasan a formar parte de los otros requisitos para la obtención del título, quedando adscriptos al Laboratorio de Idiomas, tal como sucede en el resto de las carreras de pregrado y grado del IUPFA.

3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Lograr la formación de profesionales altamente capacitados en todo lo que hace al estudio de las llamadas pericias balísticas y de armas portátiles (en las que está incluida la balística forense), para que puedan actuar como Auxiliares de la Justicia en el marco del proceso, o extrajudicialmente.
- Impartir los conocimientos científicos y técnicos especializados, que permitan la aprehensión e internalización de los mismos, capacitándolos para la elaboración de un resultado: informe - dictamen.
- Promover el desarrollo de la profesión siguiendo las reglas del saber y entender, con integridad, veracidad, independencia de criterio y objetividad.-
- Fortalecer el desarrollo de una mentalidad abierta, que le permita utilizar las capacidades adquiridas para aplicarlas a nuevos desafíos a medida que la tecnología se los imponga.-
- Lograr el desarrollo de capacidades para asesorar en diferentes ámbitos: estudios jurídicos, fiscalías, juzgados, instituciones públicas, organismos no gubernamentales, empresas y/o particulares.-

4. PERFIL DE EL/LA EGRESADO/A

El/la egresado/a estará capacitado para identificar y efectuar estudios y peritajes balísticos sobre la determinación de las características de las armas y los cartuchos. Determinar los orígenes del disparo, los calibres, la velocidad, energía, trayectoria, distancias y ubicación del tirador. Asimismo, podrá analizar los disparos, efectos, potencias y heridas producidas por los proyectiles, incluyendo la detección de restos de deflagración. A su vez, tendrá las competencias para responder como asesor e instructor en el campo pericial jurídico y científico y desempeñarse como consultor en equipos multidisciplinarios en áreas afines de los organismos estatales, entidades privadas y laboratorios de investigación y criminalística.

En tal sentido, durante el cursado de esta carrera, se dotará al/a estudiante de todos los conocimientos técnicos que se consideran necesarios para lograr esa capacitación especial. Para ello, se cuenta con asignaturas que se consideran básicas, y otras que complementan a las anteriores para alcanzar el objetivo buscado.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 035 /2023

ANEXO

5. ALCANCES DEL TÍTULO

PERITO/A EN BALISTICA

- Identificación de las armas de fuego, neumáticas, mecánicas y herramientas que utilizan la expansión de los gases de pólvora para realizar trabajo, por medio de los proyectiles disparados, vainas percutidas y otros elementos de la munición.
- Estado, funcionamiento mecánico y aptitud para el tiro de las armas de fuego, neumáticas, mecánicas y herramientas que utilizan la expansión de los gases de pólvora para realizar el trabajo, procedencia de las mismas.
- Procedencia de cartuchos y su idoneidad para ser disparados, grados de calidad de los distintos tipos de municiones.
- Determinación de calibres de proyectiles, velocidad, energía, trayectoria, distancia de disparo y ubicación del tirador.
- Estudio sobre impactos, efectos y potencia agresora.
- Efectuar estudios sobre falsificaciones, adulteraciones y/o alteraciones de armas antiguas, datación, procedencia y réplicas de las mismas.

TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN BALISTICA Y ARMAS PORTÁTILES

- Identificación de las armas de fuego, neumáticas, mecánicas y herramientas que utilizan la expansión de los gases de pólvora para realizar trabajo, por medio de los proyectiles disparados, vainas percutidas y otros elementos de la munición.
- Estado, funcionamiento mecánico y aptitud para el tiro de las armas de fuego, neumáticas, mecánicas y herramientas que utilizan la expansión de los gases de pólvora para realizar el trabajo, procedencia de las mismas.
- procedencia de cartuchos y su idoneidad para ser disparados, grados de calidad de los tipos de municiones.
- Determinación de calibres de proyectiles, velocidad, energía, trayectoria, distancia de disparo y ubicación del tirador.
- Estudio sobre impactos, efectos y potencia agresora.
- Efectuar estudios sobre falsificaciones, adulteraciones y/o alteraciones de armas antiguas, datación, procedencia y réplicas de las mismas.
- Efectuar estudios y peritajes balísticos sobre la determinación de las características de las armas, cartuchos, vainas, balas y proyectiles.
- Determinación del origen del disparo, y de los daños y heridas producidas por los proyectiles disparados por las armas de fuego.
- Determinación del disparo de las armas de fuego, detección de restos de deflagración de pólvora en armas y en superficies agredidas por los disparos y todo


Ciro My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina


Karina Cappiano
Secretaria Académica
Instituto Universitario de la P.F.A.

otro estudio vinculado con las armas, su utilización, los cartuchos, las vainas y los proyectiles de las armas de fuego.

- Determinación del grado de celosidad de las armas de fuego y de los disparos accidentales s o intencionales.

6. CONDICIONES DE INGRESO

Podrán ingresar a la carrera de Técnico Universitario en Balística y Armas Portátiles, quienes tengan aprobado el nivel medio o ciclo polimodal de la enseñanza media. O, en su defecto, ingresar según las condiciones establecidas en el Art. 7 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

A su vez, se deberán cumplimentar los requerimientos de documentación y las actividades vinculadas con el ingreso establecidas para todas las carreras y aprobadas por los órganos de gobierno y gestión del IUPFA.

7. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Se incluyen distintas modalidades de unidades curriculares, en tanto representan delimitaciones de conocimientos organizados en una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo.

Se parte del supuesto de que la enseñanza no sólo debería promover la adquisición de información sino, principalmente, el aprendizaje de modos de pensamiento, de indagación y de estudio. Por ello, es importante que las distintas unidades curriculares promueven el aprendizaje de los estudiantes a partir de ofrecerles desafíos cognitivos de distinto tipo: estudio y análisis de casos, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, contrastación y debate de posiciones argumentadas, etcétera.

Este diseño curricular prevé distintos tipos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Las distintas formas que se consideran son: materia o asignatura y taller.

Materias o Asignaturas

Las materias están definidas por la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para el desarrollo profesional. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina, los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual.



ANEXO

Consejo Académico

Talleres

Los talleres tienen por objeto que los estudiantes adquieran capacidades y habilidades prácticas para la resolución de situaciones en el marco de la acción profesional. El entrenamiento en capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al “saber hacer” con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles.

De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas.

ESTRUCTURA CURRICULAR. Unidades curriculares de acuerdo al año, la modalidad, carga horaria semanal y total y correlatividades

PRIMER AÑO

COD	Espacio Curricular	Formato Curricular	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividad	Modalidad de dictado
1	Balística I	Asignatura	4	128	Cuatrimestral		Presencial
2	Dibujo Pericial I	Asignatura	2	64	Cuatrimestral		Presencial
3	Matemática	Asignatura	4	64	Cuatrimestral		Presencial
4	Química General	Asignatura	3	96	Anual		Presencial
5	Fotografía General	Asignatura	3	48	Cuatrimestral		Presencial
6	Fotografía Aplicada	Asignatura	3	48	Cuatrimestral	5	Presencial
7	Física I	Asignatura	4	64	Cuatrimestral	3	Presencial
8	Elementos de Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral	Asignatura	2	64	Anual		Presencial
9	Redacción pericial I	Taller	2	64	Anual		Presencial
Total de horas primer año: 640 horas							

[Handwritten signature]
 Elio My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
 Rector
 Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

[Handwritten signature]
 Karina Bappiano
 Secretaria Académica
 Instituto Universitario de la P.F.A.

SEGUNDO AÑO

COD	Espacio Curricular	Formato Curricular	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividad	Modalidad de dictado
10	Balística II	Asignatura	4	128	Anual	1	Presencial
11	Dibujo Pericial II	Taller	2	64	Anual	2	Presencial
12	Práctica Pericial Balística	Taller	2	64	Anual	1	Presencial
13	Aspectos Legales del Peritaje	Asignatura	2	64	Anual	8	Presencial
14	Química Balística Aplicada	Asignatura	3	96	Anual	4	Presencial
15	Elementos de Derecho Penal	Asignatura	2	32	Cuatrimestral	8	Presencial
16	Elementos de Derecho Procesal Penal	Asignatura	2	32	Cuatrimestral	8, 15	Presencial
17	Redacción pericial II	Taller	2	64	Anual	9	Presencial
18	Física II	Asignatura	2	64	Anual	7	Presencial
19	Práctica de Microscopía Balística	Taller	4	128	Anual	1	Presencial
Total de horas segundo año: 736 horas							
Otros requisitos para la obtención del título intermedio: Acreditación de 2 niveles de idioma inglés de 64 horas cada uno.							
TÍTULO INTERMEDIO: PERITO/A EN BALÍSTICA							
Carga horaria total (título intermedio): 1.504 horas							

TERCER AÑO

COD	Espacio Curricular	Formato Curricular	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividad	Modalidad de dictado
20	Armas I	Asignatura	4	64	Cuatrimestral	10	Presencial
21	Intormática I	Taller	3	48	Cuatrimestral		Presencial
22	Informática Aplicada	Taller	3	48	Cuatrimestral	21	Presencial
23	Armas II	Taller	4	64	Cuatrimestral	20	Presencial
24	Práctica y Manejo de Armas	Taller	4	128	Anual	10	Presencial
25	Metodología de la Investigación	Asignatura	2	64	Anual	3	Presencial



Consejo Académico

ANEXO

COD	Espacio Curricular	Formato Curricular	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividad	Modalidad de dictado
	Científica y Estadística Aplicada						
26	Medicina Legal Balística	Asignatura	2	64	Anual	10	Presencial
Total de horas tercer año: 480 horas							
Otros requisitos para la obtención del título intermedio: Acreditación de un tercer nivel de idioma Inglés de 64 horas cada uno							
TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO EN BALÍSTICA Y ARMAS PORTÁTILES							
Carga horaria total: 2.048 horas							

Crio My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
 Director
 Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Marina Bappiano
 Secretaria Académica
 Instituto Universitario de la P.F.A.

Resumen carga horaria de la carrera:

Carga horaria de las actividades curriculares	1856 horas
Otros requisitos - Aprobación o acreditación de tres niveles de idioma inglés de 64 horas cada uno	192 horas
Carga horaria total de la carrera	2048 horas

Régimen de regularidad y correlatividades

- a) Régimen de regularidad: Para mantener la condición de regular los/las alumnos/as deberán adecuarse a los reglamentos vigentes en el I.U.P.F.A.
- b) Régimen de correlatividades: para inscribirse en las materias que posean correlatividades anteriores se deberá aprobar el cursado de las respectivas correlativas, de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios (según lo indica el cuadro anterior de estructura curricular). Para la acreditación definitiva de una materia que posea correlativas anteriores, es requisito la acreditación de las materias correlativas previas.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

1. Balística I

Distintos peritajes que se pueden efectuar sobre las armas portátiles. Aspectos históricos de los distintos tipos de armas y su relación con la Balística Forense. Determinación de las marcas de las armas portátiles. Fundamentos para la identificación de armas portátiles, especialmente las de fuego y su munición. Clasificación e individualización de la munición de las armas de fuego. Fundamentos y contenidos de la Balística Interior, Exterior y de Efectos.

2. Dibujo Pericial I

Objeto de la geometría descriptiva. Planos de proyección. Proyección ortogonal de una recta y de una curva. Representación de la línea recta. Representación del punto. Figura descriptiva. Convenciones para el dibujo. Superficies planas. Escalas. Escalímetros. Pantógrafos, su uso.

3. Matemática

Números naturales. Números enteros. Números racionales. Números decimales. Magnitudes y cantidades. Expresiones algebraicas. Funciones. Introducción al cálculo de estadísticas y probabilidades.

4. Química General

Materia: propiedades intensivas y extensivas. Solubilidad. Leyes fundamentales. Gases. Sustancias simples y compuestas. Valencia. Fórmula desarrollada. Clasificación de los elementos. Uniones químicas. Compuestos oxigenados binarios: clasificación. Teoría iónica de Arrhenius. Ácidos Bases. Reacciones de óxido-reducción. Equilibrio químico - Química del carbono. Hidrocarburos. Alcoholes, Ácidos orgánicos

5. Fotografía General

Formación de la imagen. Objetivos e imágenes. Los objetivos y la iluminación. Profundidad de campo y foco. Obturadores. La cámara en su conjunto. Material sensible. Emulsiones. Efecto de los filtros de color. Iluminación del sujeto. Sensitometría. Medición de exposición. Materiales y preparados para el revelado. Fijado, lavado y secado. Positivo acabado. Objetivos. Calidad de la imagen. Equipos de iluminación.

6. Fotografía Aplicada

Cámara e iluminación. Fotografía monocromática. Fotografía en color. Fotografía aplicada. Fotografía digital. Microfotografía. Macrofotografía.

7. Física I

El criterio físico de interpretación de la naturaleza. Magnitudes, unidades y mediciones. Materia y energía. Cinemática. Dinámica. Péndulo. Hidrostática. Gases. Elasticidad de sólidos. Termometría.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 035 /2023

ANEXO

8. Elementos de Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral

Concepto de Derecho. El Código Civil Argentino. Forma de los actos jurídicos. Derecho procesal: concepto, ramas. Las normas procesales. La acción. El Proceso: Clasificación de los procesos en el Código Procesal Civil y Comercial. Actos procesales. Procesos de conocimiento. La sentencia. El procedimiento laboral.

9. Redacción Pericial I

Informe pericial. Tipos de informes. Léxico pericial. Redacción de solicitudes pedidos aclaratorios, manifestaciones. Análisis de informes técnicos periciales.

10. Balística II

Profundizar los conocimientos de Balística Interior, Exterior y de Efectos. Estudio y cálculo de la trayectorias. Ángulo de caída. Movimientos del proyectil en el aire. Inspección ocular balística. Determinación de la distancia del disparo. Aparatos de puntería. Identificación de proyectiles, estudio de los diversos métodos aplicables. Identificación de vainas servidas estudio de los diversos métodos aplicables. Estudio de los efectos de los proyectiles en objetos y personas. Rebotes. Clasificaciones legales de las armas de fuego.

11. Dibujo Pericial II

Objeto de la perspectiva descriptiva. Planos de proyección ortográfica. Proyección de perspectivas paralelas, de volúmenes, oblicuas. Puntos de fuga. Sobras en perspectiva. Figuras descriptivas. Convenciones para el dibujo de planos, croquis e ilustraciones-Sombras en perspectiva.

12. Práctica Pericial Balística

Determinación del calibre de proyectiles y vainas. Determinación del calibre de proyectiles deformados. Aptitud para el tiro de armas de fuego e idoneidad para el disparo de cartuchos. Determinación de la fecha en que se efectuó el disparo de un arma de fuego. Determinación de la distancia de tiro por el estudio de la deflagración de la pólvora. Determinación de la celosidad de un arma de fuego. Determinación de trayectorias y ángulos de tiro. Reconstrucción del hecho. Posición del tirador y de la víctima. Disparos accidentales. Estudio de las variantes posibles.

13. Aspectos Legales del Peritaje

Medios de prueba. Prueba documental. Documentos públicos. Prueba pericial. Ética profesional. El perito como auxiliar de la justicia. Proposición y determinación de los

puntos de pericia. Traslado, impugnación, explicaciones u observaciones. Responsabilidades del perito. Anticipo de gastos. Honorarios profesionales. La pericia: en el Proceso Arbitral; en el Fuero de Familia; en el Fuero de Trabajo; en el Fuero Contencioso Administrativo; en el Fuero Federal. Resoluciones de distintos Tribunales respecto al Perito.

14. Química Balística Aplicada

Explosivos primarios o iniciadores: fulminato de mercurio, azida de plomo, tetril, PENT. Detonadores: diversos tipos. Altos explosivos. Nitroglicerina. Dinamitas. Explosivos cloratos y percloratos. Explosivos a base de nitrato de amonio. Trotil. Ácido pícrico. Exógeno. Nitroazúcares. Nitroalmidones. Bajos explosivos. Pólvoras. Reseña histórica. Clasificación. Tatuaje de la pólvora: concepto y clasificación. Determinación química de restos de deflagración de pólvora en materiales afectados por el impacto (Epidermis, ropas, superficies diversas). Su aplicación en la determinación de distancia del tiro. Determinación de residuos de pólvora en la mano del presunto tirador. Análisis químicos sobre armas. Determinación de restos de deflagración de pólvora para establecer si el arma fue disparada. Fecha del disparo: dificultades para su determinación: nitritos, herrumbre, etc. Determinación de inscripciones eliminadas: revenido químico. Pericia química sobre restos de explosión. Pericia química sobre restos de incendio.

15. Elementos de Derecho Penal

Constitución Nacional y principales disposiciones en materia penal. El Código Penal. Fuentes de producción y cognición. Principio de legalidad. Estructura legal en blanco. Interpretación de la ley penal. Analogía. Validez espacial y temporal de la Ley penal. La igualdad ante la ley. Delito. Acción. Tipo delictivo. Antijuricidad. Causas de justificación. Culpabilidad. Punibilidad. Delitos en particular vinculados con el peritaje.

16. Elementos de Derecho Procesal Penal

Concepto, finalidad, fuentes y ámbitos de aplicación del Derecho Procesal Penal. Garantías Constitucionales. Jurisdicción. Competencia. Sujetos del proceso. Instrucción. Requerimiento Fiscal. Prueba. Tipos de resoluciones. Clausura. Diversos tipos de juicio. Nulidades y Recursos.

17. Redacción Pericial II

Descripción de características identificativas. Impugnaciones. Creación de textos impugnatorios. Respuesta a textos impugnatorios. Análisis de falacias. Respuestas a pedidos ampliatorios. Argumentación.

18. Física II

Electrostática. Óptica Geométrica. Espectros - Interferencia - Difracción. Redes. Polarización. Óptica electrónica. El microscopio electrónico. Ventajas y desventajas de su uso. Microscopía electrónica convencional. Microscopía electrónica de superficie (SEM). Diferencias con la anterior. Poder separador del microscopio electrónico. Aplicaciones en el laboratorio de criminalística.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 035 /2023

ANEXO

19. Práctica De Microscopía Balística

Prácticas de identificación de proyectiles mediante diferentes sistemas (Microscópico comparador, comparador BELAUNDE).- Prácticas de Identificación microscópica de vainas servidas.

20. Armas I

Evolución de las armas de fuego. Pistolas, arcabuces, mosquetes y fusiles. Armas. Definición. Principios de las armas de fuego y neumáticas. Herramientas que utilizan la expansión de los gases de la pólvora. Diversos tipos de armas. Armas blancas. Armas arrojadizas. Armas de fuego: de lanzamiento; portátiles; no portátiles: de puño o corta; de hombro o larga; de carga tiro a tiro; de repetición; semiautomática; automáticas. Funcionamiento de las armas: Revólver, Pistola semiautomática, Fusil de repetición, Fusil de carga semiautomática, Fusil automático, Escopetas. Ventajas y desventajas de revólveres y pistolas.- Armas de acción.

21. Informática I

Concepto de Hardware. Arquitectura Interna de la Computadora. Componentes principales. Controladoras básicas, Unidades de Entrada/Salida, Memorias Auxiliares y medios de almacenamiento. Sistemas Operativos, Utilitarios, Software de Aplicación, Software Educativos, Shareware.

22. Informática Aplicada

Concepto de imagen vectorial, creación y manejo. Concepto de imagen mapa de bits, Edición de imágenes digitales. Gestión de archivo y almacenamiento. Software de posproducción de imágenes digitales. Filtros estilos de capas y efectos. Herramientas de visualización: Concepto de capas.

23. Armas II

Estructura de las armas de fuego.- El armazón; el cañón o tubo; el aparato de puntería; el mecanismo de carga; el mecanismo de cierre; el mecanismo de disparo; el mecanismo de extracción y expulsión; el mecanismo de seguridad; las guarniciones; los accesorios.- Desperfectos o fallas más comunes en las armas de fuego.- Fallas de alimentación.- Fallas percusión - Fallas de cartucho - Fallas por la recámara sucia. - Fallas de extracción.- Clasificación de los distintos tipos de cartuchos - Cartuchos de guerra.- Cartuchos de fogeo- Cartuchos de instrucción.- Denominación de los cartuchos.- Calibres.- Calibre del proyectil.- La vaina.- Características de construcción.- “Headspace”.- El fulminante.- Mecánica del funcionamiento de un disparo.- Balas para armas con cañón de ánima

rayada.- Balas para armas con cañón de ánima lisa.- Pirotecnia militar.- Elementos proyectables por medios mecánicos de proyección.- Simuladores de explosión de proyectiles.- Clasificación Legal de las armas de fuego.- Ley Nacional de Armas y Explosivos 20429. - Ley 24492-Decretos 395/75, 1039/89, 252/94, 64/95 y 821/96.- Armas de aire comprimido.- Armas caseras.- Recarga de cartuchos.- Elementos de recarga.- DIES para armas cortas y largas.- Prensas, moldes para puntas - Extractores de fulminantes

24. Práctica y Manejo de Armas

Medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. Funcionamiento, manejo, desmontaje y montaje de las siguientes armas: Revólver marca Colt calibre .38 Special, modelo "Detective". Pistola Browning 9 mm. Pistola Colt calibre 11,25 mm. Escopetas Ithaca y Bataan 71, calibre 12/70, de repetición. Escopeta semiautomática F.M. Browning, calibre 12/70 mm. Pistola ametralladora FMK %, calibre 9x19 mm NATO. Principales componentes. Pistola ametralladora F.N. calibre 9mm, licencia UZI.- Pistola ametralladora Halcón, calibre 9 mm. Fusil Automático Liviano (FAL calibre 7,62 mm). Pistolas lanzagases- Manejo y Funcionamiento. Pistolas de policarbonato.-

25. Metodología de la Investigación Científica y Estadística Aplicada

Los métodos actuales de investigación. La iniciación en la investigación. Verificación experimental y no experimental para la verificación de hipótesis. Utilización del método estadístico. Registración de las observaciones y sistematización de los datos. Aplicación de las constantes estadísticas.

26. Medicina Legal Balística

Conocer los diferentes trayectos intracorporales. Capacitarse para reconocer el diagnóstico diferencial entre orificio de entrada y de salida tanto en proyectil único como múltiples. Diferentes signos en las heridas dejados por las armas de fuego.


Karina Dappiano
Secretaría Académica
Instituto Universitario de la P.F.A.


Crio My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina